



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, garantiza que la información de datos suministrada y autorizada por nuestros usuarios, clientes, empleados, contratistas, proveedores y en general todas las personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, se encuentra almacenada internamente con altos estándares de seguridad que certifican un adecuado uso y custodia. Esta información será utilizada única y exclusivamente por la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE y las personas autorizadas por ésta, con quienes se mantendrá vigente un contrato de transmisión de información personal con el ánimo de proteger y salvaguardar en debida forma los datos de los Usuarios, cualquier persona puede consultar la exactitud de esta información y tomar las medidas para su actualización y/o solicitar su eliminación al correo [cosse@silletteros.com](mailto:cosse@silletteros.com) la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas inescrupulosas y no autorizadas, ni por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.

### 1. IDENTIFICACIÓN

La Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín (Antioquia) – Colombia, Dirección: Centralidad de Mazo, Bloque 3, Vereda Mazo, Corregimiento Santa Elena, Medellín; y tiene dispuestos como canales de contacto con los usuarios, además de las comunicaciones escritas dirigidas a su domicilio, el teléfono: (4) 3224473; el celular: 3113797581 y el correo electrónico: [cosse@silletteros.com](mailto:cosse@silletteros.com)

### 2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información que recolecta la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, en la prestación de sus servicios y, en general, en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar y mantener un registro y control de sus asociados, usuarios, clientes y proveedores. Los datos personales serán incluidos en una base de datos y el tratamiento general de los datos se realizará para los siguientes fines:

- Con causa y con ocasión de la relación contractual, laboral o comercial con cada uno de sus asociados, usuarios, clientes y proveedores.
- Desarrollar campañas promocionales de sus actividades y servicios y comunicarlas a través de los canales destinados para este propósito.
- Diseñar y ofrecer nuevos servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus asociados, usuarios, clientes y proveedores, en aspectos demográficos y hábitos de consumo, a través de la realización de encuestas o sondeos de opinión sobre los servicios que ofrece y actividades que desarrolla.



- Realizar evaluaciones de la calidad de los servicios que ofrece y actividades que desarrolla.

En todos los casos, los fines serán informados por el mismo medio o mecanismo a través del cual se esté solicitando la información y obteniendo la autorización.

**2.1. Tratamiento de Información Personal Especial:** Datos de menores de edad. La obtención de datos de menores de edad se realiza previa autorización de su acudiente o de quien tenga la patria potestad del menor a través de mecanismos electrónicos o físicos dispuestos para tal efecto, en los que, si bien son los datos del menor los que son tratados y es él quien interactúa con la organización, antes de iniciar dicho tratamiento e interacción, tanto los términos y condiciones como la política ha sido leída y aceptada por quien se presume es el titular de la patria potestad del menor; entendiéndose que los datos que éste proporciona y concede autorización para su uso no afectan la intimidad del menor ni ponen en riesgo situaciones no deseadas de discriminación, tales como el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a grupos u organizaciones, así como tampoco los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos de los menores. Más allá de lo anterior, los contenidos son aptos y diseñados especialmente para los menores de edad en observancia de los derechos a la salud, la educación y el libre desarrollo de la personalidad del menor.

**2.2. Principio de Veracidad y Calidad de la Información:** la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, entiende y presume que tanto los datos como la calidad de los mismos entregados por parte del titular son veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. En ese sentido, no tratará datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, por lo que se reservará el derecho de eliminar o suprimir de sus bases de datos este tipo de información. En cualquier caso, la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, no se hace responsable por las afirmaciones del titular que no correspondan a la realidad incluyendo, pero sin limitarse a ello, lo referente a la fecha de nacimiento, edad y capacidad.

### **3. DERECHOS DE LOS USUARIOS**

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Dirigirse a la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, a través de los canales establecidos por ésta, los cuales se indican en el punto 1 (Identificación) de este documento, con el fin de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización de uso. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, salvo cuando, de acuerdo con la Ley, el tratamiento que se está realizando no lo requiera.



- c) Ser informado por la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos, respecto al uso que ésta le ha dado a sus datos personales.
- d) Acceder en forma gratuita, a través de los canales dispuestos por la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

#### **4. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE CONSULTA, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y RECLAMOS**

Con el fin de que los usuarios formulen sus solicitudes de consultas, actualización de datos y reclamos, la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, tiene dispuestos como canales de contacto los citados en el punto 1 (Identificación) de este documento. Para las consultas y los reclamos el usuario deberá acreditar que es el titular de los datos, adjuntando copia de su documento de identidad, su dirección física o electrónica en la cual desea recibir la respuesta o habersele realizado la validación interna de la información cuando se utilice otro medio. En el caso en que falte alguno de los requisitos aquí establecidos, se le informará dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de las solicitudes para que los complete, si no los subsana no se podrá dar trámite a su solicitud. En el caso de los reclamos, transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que sean subsanados, se entenderá que ha desistido del mismo. Los plazos para obtener sus respuestas en el caso de consultas, es de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo, que podrá ser prorrogado por cinco (5) días hábiles más y quince (15) días hábiles en los reclamos, que podrá ser prorrogado por ocho (8) días hábiles más de conformidad con lo que dispone la Ley.

#### **5. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El titular de la información deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, deba dejar de tratar por completo los datos del titular, o si la revocación de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados, como, por ejemplo, para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo. En vista de lo anterior, es necesario que el titular, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a la Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial; en el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el titular.



## **6. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA**

La Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, mantendrá almacenada y custodiada la información personal bajo estrictas medidas de seguridad mediante el empleo de herramientas de seguridad de la información y procedimientos de control de acceso y mecanismos criptográficos, entre otros. Todo lo anterior con el objetivo de evitar el acceso no autorizado, por parte de terceros, a los datos personales almacenados.

## **7. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al período en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos o la vigencia que por exigencia legal este establecida.

Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE, no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas inescrupulosas y no autorizadas, ni por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios. Si requiere información adicional sobre estos temas, puede escribir al correo electrónico: [cosse@silletteros.com](mailto:cosse@silletteros.com)